



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 785

ANGOL, 24 de junio de 2020

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 13607/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, que aprueba el Proyecto **"MEJORAMIENTO AREAS VERDES POBLACION LOS PRESIDENTES, COMUNA DE ANGOL", ID=2743-71-LE19**, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia año 2019.
- b) Las bases Administrativas Generales para la licitación de la propuesta publica **"MEJORAMIENTO AREAS VERDES POBLACION LOS PRESIDENTES, COMUNA DE ANGOL", ID=2743-71-LE19**.
- c) El Decreto Exento N° 2372 de fecha 18 de noviembre de 2019, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la propuesta publica antes mencionada.
- d) El Decreto Exento N° 02 de fecha 02 de enero de 2020, el cual nombra la comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la Propuesta Publica **"MEJORAMIENTO AREAS VERDES POBLACION LOS PRESIDENTES, COMUNA DE ANGOL", ID=2743-71-LE19**.
- e) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta, con la Providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al contratista Sr. Arsenio Ortega Gómez, RUT 9.329.328-2, en la suma de \$30.711.174.- IVA Incluido.
- f) El Decreto Exento N° 123 de fecha 22 de enero de 2020, que acepta la oferta presentada para la propuesta publica **"MEJORAMIENTO AREAS VERDES POBLACION LOS PRESIDENTES, COMUNA DE ANGOL", ID=2743-71-LE19**.
- g) La Boleta de Garantía N° 7576084 de fecha 23 de enero de 2020 del Banco Estado, garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de la obra antes mencionada, por un monto de \$ 1.535.559.-
- h) El Decreto Exento N° 300 de fecha 19 de febrero de 2020 que aprueba contrato de ejecución de obra para la propuesta publica **"MEJORAMIENTO AREAS VERDES POBLACION LOS PRESIDENTES, COMUNA DE ANGOL", ID=2743-71-LE19**.
- i) El Decreto Exento N° 363 de fecha 28 de febrero de 2020 que designa Inspector Técnico a funcionario de la Dirección de Obras Municipales, de la obra antes mencionada.
- j) El Acta de Entrega de terreno de fecha 02 de marzo de 2020, de la obra antes mencionada.

- k) La Solicitud del Contratista Sr. Arsenio Ortega Gómez N° de Providencia 4244 de fecha 23 de junio de 2020, donde solicita aumento de plazo por 60 días corridos.
- l) El Informe Técnico N° 43 de fecha 24 de junio de 2020, del Director de Obras Municipales al Sr. Alcalde y la autorización de este, respecto a aumento de plazo.
- m) El Convenio Ad-Referéndum de fecha 24 de junio de 2020 por un aumento de plazo de **60 días corridos** correspondiente al proyecto **"MEJORAMIENTO AREAS VERDES POBLACION LOS PRESIDENTES, COMUNA DE ANGOL", ID=2743-71-LE19.**
- n) La Circular N° 7251 de fecha 14 de febrero de 2008 de la Contraloría General de La Republica, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- o) La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas de sobre exención, tramite Toma de Razón.
- p) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, N° 18.695 y sus modificaciones

DECRETO

1.- Apruébese el Convenio Ad-Referéndum por aumento de plazo correspondiente a la Obra pública **"MEJORAMIENTO AREAS VERDES POBLACION LOS PRESIDENTES, COMUNA DE ANGOL", ID=2743-71-LE19,** el que autoriza un aumento de plazo de **60 días corridos,** quedando como fecha de término el día **22 de agosto de 2020.**



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/AAMS/vhc

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Carpeta Proyecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

"El Angol Que Todos Queremos"